

PRESENTACIÓN

La Autoridad Portuaria de Almería, gestiona dos puertos: Almería y Carboneras. La Actual Autoridad Portuaria (A.P.) se constituyo en 1992 con la Ley de Puertos.

Almería, ha pasado por distintas épocas desde Fenicios, griegos y cartagineses hasta la edad actual en pleno siglo XIX cuando se configura y construye el Puerto de Almería. Se inicia la construcción en 1847. En 1879 se constituye la Junta de Obras del Puerto, cuyas obras culminan en 1908.

Se realizan exportaciones de Plomo, hierro, uvas y esparto. Importante tráfico de viajeros principalmente emigrantes al Norte de Africa y América. Se realiza una ampliación del muelle de poniente y se adapta el Andén de Costa para las nuevas necesidades de tráfico. Aumento importaciones combustibles líquidos.

Carboneras se divide en dos Puertos,

Puerto de Hisalba, actual Holcim, se inauguró en 1980, como puerto exportador de cemento.

Puerto de Pucarsa, actual Endesa Generación y se inauguró en 1985, como punto de entra del carbón para la central eléctrica. Ambos puerto son privados, en régimen de concesión Administrativa y su control recae en la Autoridad Portuaria desde 1992.

La Autoridad Portuaria de Almería posee dos órganos de gobierno: El consejo de Administración y el Presidente. La gestión corresponde al Director y el asesoramiento al Consejo de Navegación y Puerto. De la Dirección dependen los Departamento de

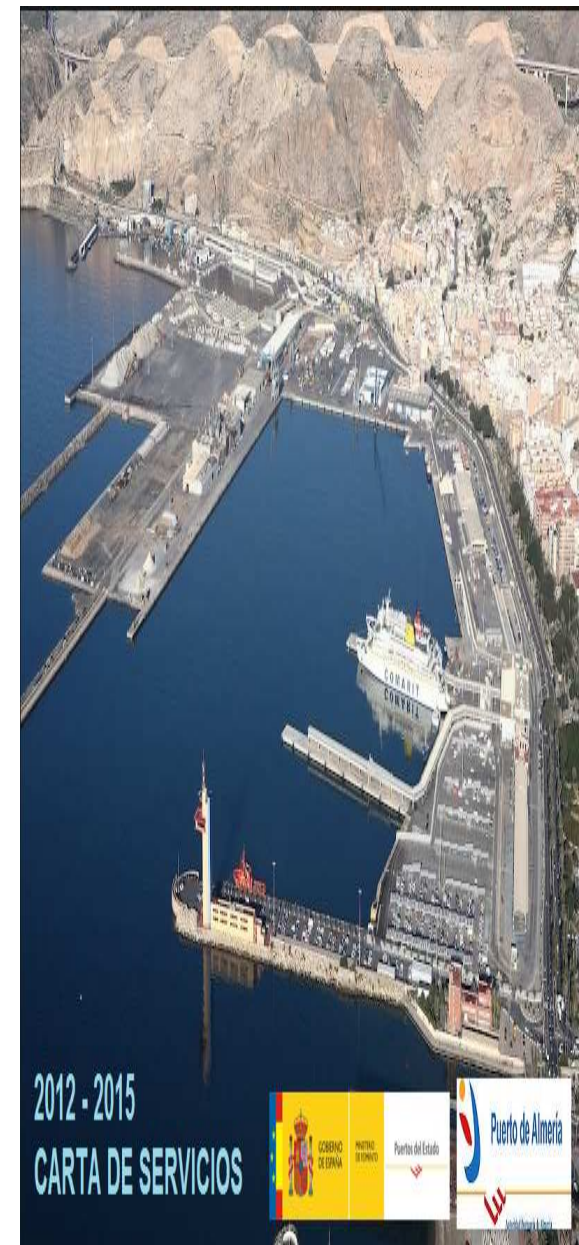
Planificación, Explotación y Conservación, Económico-Financiero, Secretaría General y Recursos Humanos. También dispone de la División Comercial.

Departamento de Planificación: Responsable de planes de ordenación, de utilización, plan estratégico, sistemas de información, plan de inversiones, plan de Empresas, Plan de Calidad, proyectos y obras y señalización marítima. División de Proyectos y Obras.

Departamento de Explotación: Responsable de la autorización y control de operaciones de tráfico marítimo, también de los expedientes de autorizaciones, plan de emergencia, explotación portuaria.

Departamento Económico y Financiero: Elaboran y coordinan los presupuestos anuales, programas de inversión y financiación, ejecución presupuestaria, obligaciones tributarias, cobros y pagos.

Y por último, departamento de Secretaria General y de Recursos Humanos.



INFORMACION AUTORIDAD PORTUARIA

Estamos a su disposición en los siguientes teléfonos y direcciones:

	Teléfono	Fax
Autoridad Portuaria (Oficinas centrales)	950 236 033	950 232 949
Puerto Pesquero		
Centro de Control		
Emergencias (24 h.)		
Dirección Postal	Muelle Levante, s/n	
	04071- Almería	
Correo Electrónico General	almeria@apalmeria.es	
Correo Electrónico Atención Cliente	sac@puertoaviles.es	

LOCALIZACION Y ACCESO



DIRECCIONES

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

Dirección Postal

Muelle Levante, s/n
04071, Almería

Teléfonos de información

+34 950 23 60 33
+34 950 23 29 49

Fax

+34 950 23 29 49

Correo Electrónico

almeria@apalmeria.es

Página web

www.apalmeria.com

SERVICIOS QUE PRESTA

Los servicios portuarios son las actividades de prestación de interés general que se desarrollan en la zona de servicios de los puertos, siendo necesarias para la correcta explotación de los mismos en condiciones de seguridad, eficiencia, calidad, regularidad, continuidad y no discriminación.

Los servicios portuarios se clasifican en **servicios generales** del puerto, cuya prestación se reserva a la Autoridad Portuaria y **servicios básicos**, que se prestan en régimen de competencia, sin perjuicio de lo previsto en la ley 48/2003 de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para el servicio de practicaje.

- Servicios de Practicaje
- Servicios Técnico – Náuticos
 - Remolque
 - Amarre y desamarre
- Servicios de Estiba y Desestiba

- Servicios de Desechos Generados por los buques.
 - Tarifas a Abonar al Prestador de Recogida de Desechos.
 - Régimen de prestación del servicio de recepción de desechos generados por buques.
 - Empresas prestadoras
- Servicios de P.I.F.

COMPROMISO DE CALIDA

INDICADORES DE NIVEL DE CALIDAD

MEDIDAS DE SUBSANACION

Los usuarios que consideren que el Centro ha incumplido los compromisos asumidos en esta Carta, podrán dirigir un escrito o reclamación a la unidad responsable de la misma.

En el caso de incumplimiento, la Dirección del Centro, responsable de la Carta de Servicios, dirigirá

carta de disculpas al ciudadano, comunicando las causas del incumplimiento así como las medidas adoptadas en relación a la deficiencia observada.

Este incumplimiento no dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Autoridad Portuaria.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los ciudadanos podrán presentar sus quejas y sugerencias de los servicios prestados mediante:

Correo postal, dirigido al Registro General de la Autoridad Portuaria de Almería, Muelle de Levante , s/n 04071 Almería.

A través de la sede electrónica (sede.apalmeria.gob.es), sistema que requiere el uso de DNI-e o firma electrónica acreditada mediante certificación reconocida por el Estado.

A través del correo electrónico a almeria@apalmeria.es que deberán estar suscritos por la firma electrónica del interesado.

Presencialmente, mediante cumplimentación del formulario disponible en Servicios Generales de la Dirección de Recursos Humanos.

Todas las quejas y sugerencias se contestarán en el plazo máximo de veinte días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS

La formulación de quejas y sugerencias conforme a lo previsto en esta Carta de Servicios.

Escritos remitidos a la unidad de responsables de la Carta.

Mediante encuestas de satisfacción para dar a conocer su opinión sobre el servicio prestado, las cuales realizan de forma periódica y mediante internet.